



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00855-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada por el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONQUIRÁ, BOYACÁ**; mediante Comisorio No. 001, emitido dentro del **proceso Ejecutivo**, radicado al No. 154694089002-2023-00117-00 que en su despacho promueve la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA "COOMULDESA LTDA"**, contra **EDWAR CAMILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**.

Así las cosas, se dispone fijar fecha para llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO** de la cuota parte (1/6) del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-13233** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, predio urbano ubicado en la calle 17 # 9-75, del municipio de Bucaramanga, el cual se denuncia del demandado **EDWAR CAMILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.054.679.368, el día **QUINCE (15) DE MARZO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Para tal fin, se designa como secuestre a la señora **LAURA JULIANA PRADA RODRÍGUEZ** con c.c. No. 1.098.634.581, quien puede ser ubicada en la carrera 12 No. 200-14 Mediterrane Royal, de la ciudad de Floridablanca, teléfono: 3124241154, correo electrónico lauritaprada87@hotmail.com, a quien se le comunicará por el medio más expedito. Oficiese.

Cumplido lo anterior devuélvanse las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 027 del 16 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **773017fdce3be45b6128ba74ebc92d32e63c96164132442adebc3dcacbdca262**

Documento generado en 15/02/2024 11:14:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>